

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17419 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 740.05/2013, referente al concursado Gestión Integral de Gasolineras, S.L., con CIF B-04632394, y comicilio en carretera de San Agustín, n.º 71, Las Norias de Daza, El Ejido (Almería), por Auto de fecha 30/4/2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Almería, 30 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140022768-1